



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
Av. Benjamín López, Bo. El Centro
TELEFAX 2331-3001, 2347-2525



Unidad de Acceso a la Información Pública

Exp. No. 33-2019

Por medio de la presente y atendiendo la solicitud vía consulta directa por [REDACTED]

[REDACTED]
;a la Unidad de Acceso a la Información Pública el día nueve de abril del presente año;
en la cual solicita:

1. Que la directiva de Villa Burdeos, de Ciudad Versailles, del municipio de San Juan Opico, La Libertad.
 - Quienes son las personas que la conforman.
 - Cómo fueron electas las personas que conforman dicha directiva.
 - Qué recibieron de bienes muebles, inmuebles, dinero y demás recurso que les fueron entregados por la directiva saliente.
 - Cuánto es el dinero que tiene en su poder dicha directiva.
2. Que siendo necesaria la conformación de una nueva directiva, por no tener conocimiento que se haya hecho la convocatoria a Asamblea General, se señale día, hora y lugar para que a viva voz que se realice la elección de nueva directiva.
3. Que rinda cuentas de todo lo realizado por dicha directiva.
4. Que rinda cuentas del dinero y bienes que tiene en su poder dicha directiva.
5. Que presente los libros contables y demás que lleva dicha directiva.
6. Que presente la personería con la que cuenta, si la tuviera.

De acuerdo al art. 2 LAIP., “toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”. En el art. 4 lit. a) y art. 5 LAIP., se encuentra el principio rector de máxima publicidad que establece que la información que se encuentra en las instituciones del Estado, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley”; por lo que **SE RESUELVE:** se da acceso a la información solicitada sobre la documentación relacionada, por lo que será entregada fotocopia a la solicitante.

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a las once horas con catorce minutos del día doce de abril del año dos mil diecinueve.

Gabriela Marina Méndez González
OFICIAL DE INFORMACIÓN

VERSIÓN PÚBLICA. Se emite la presente copia simple en versión pública, por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.